



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

24

ACTA DE AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 373 DEL C.G.P.

ACTA N° 1177

Proceso por competencia desleal

Radicación: 17- 322546

Demandante: AMBIENTE ORGÁNICO S.A.S.

Demandado: AVÍCOLA NACIONAL S.A.

En Bogotá D.C. a los 14 días del mes de febrero de 2019, se da continuación a la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P.

A la misma comparecieron:

Por la Superintendencia de Industria y Comercio, **DIEGO ANDRÉS CASTILLO GUZMÁN**, Coordinador del Grupo de Trabajo de Propiedad Industrial y Competencia Desleal de la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales.

Por la demandante: **LENIN URREGO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.764.434 y T.P 129.719 del C. S. de la J., en su calidad de apoderado judicial del extremo demandante.

Por la demandada: **JOSÉ ALFREDO TAMAYO JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.548.468 y T.P. 40.343, en calidad de apoderado judicial de la sociedad AVÍCOLA NACIONAL S.A.

ETAPAS EVACUADAS:

SANEAMIENTO DEL PROCESO

No se advirtió nulidad alguna dentro del presente proceso.

Decisión que se notificó en estrados.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Se concedió la palabra a los apoderados de las partes para que alegaran de conclusión.

Se dictó la sentencia, cuya parte considerativa se expone a continuación:

SENTENCIA

En mérito de lo expuesto, el Coordinador del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio, en ejercicio de las facultades jurisdiccionales conferidas por el Código General del proceso, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: Desestimar las pretensiones de AMBIENTE ORGÁNICO S.A.S., en virtud de lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 - e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



El progreso
es de todos

Mincomercio



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SEGUNDO: Condenar en agencias en derecho a AMBIENTE ORGÁNICO S.A.S., para el efecto se fija la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS \$30.455.106

TERCERO: Condenar en costas a la sociedad AMBIENTE ORGÁNICO S.A.S.

La anterior decisión se notificó en estrado a las partes.

APELACIÓN

La parte demandante interpuso recurso de apelación, el cual se concedió en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

Para lo cual el recurrente cuenta con el término de tres (3) días siguientes a la presente audiencia para sustentar el recurso contra la sentencia, una vez surtido lo anterior **por Secretaría** remitir el original del expediente junto con el acta de la presenta audiencia y el cd de la grabación de la misma.



DIEGO ANDRÉS CASTILLO GUZMÁN

El Coordinador del Grupo de Trabajo de Competencia Desleal y Propiedad Industrial

